



**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON C.
., POR UNA PRESENTACION DEL GRUPO VERSATIL ADN MUSICAL
PARA AMENIZAR EN EL FESTEJO DEL DIA SOCIAL DE LOS MAESTROS DEL
MUNICIPIO, EL DIA 16 DE MAYO DEL AÑO 2025, EN LAS INSTALACIONES DE LA
TERRAZA DEL LIENZO CHARRO MUNICIPAL, DE TAMAZULA DE GORDIANO,
JALISCO.**

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 15:10 quince horas con diez minutos del día 15 de mayo del año 2025, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los **CC. MCP. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ, , LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA** Presidente Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco **LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR Y MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CÁRDENAS**, Secretario General y Encargada de la Hacienda Pública Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará "**EL MUNICIPIO**", y por otra parte **C. . como representante del Grupo Versátil ADN Musical**, a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara "**EL PRESTADOR**", ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES:

1.- Declara El MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32 Sur, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero **PMT8711016X7**.

2.- C. ., declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la Calle No. A en la ciudad de , Jalisco, quien se identifica con credencial de clave de elector No. expedida por el Instituto Nacional Electoral.



CLAUSULAS:

PRIMERA. - C. SE COMPROMETE A DAR SUS SERVICIOS CON UNA PRESENTACION DEL GRUPO VERSATIL ADN MUSICAL PARA AMENIZAR EN EL FESTEJO DEL DIA SOCIAL DE LOS MAESTROS DEL MUNICIPIO, EL DIA 16 DE MAYO DEL AÑO 2025, EN LAS INSTALACIONES DE LA TERRAZA DEL LIENZO CHARRO MUNICIPAL, DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

- **LA PRESENTACIÓN DEL GRUPO SERÁ POR 2 HORAS Y MEDIA CON UN COSTO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) NETOS.**
- **EN UN HORARIO DE 4:00 P.M. A 6:30 P.M.**

SEGUNDA. - EI MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de ----- \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) NETOS por el servicio para el que fue ===== contratada, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

TERCERA. - La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la cláusula primera.

CUARTA. - En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Vigésimo Octavo Partido Judicial, con sede en Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

QUINTA. - Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus cláusulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.

Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.



EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027




MOP LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENZUELA
SÍNDICO MUNICIPAL




LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR
SECRETARIO GENERAL




MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CÁRDENAS
ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MPAL

C.
PRESTADOR DE SERVICIOS

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CELEBRADO CON LA C. MARIANA DEL ROCIO RIOS AMEZCUA.